

SOBRE MEDIAS VERDADES.

A la vista de la sucesión de artículos y comunicados que se han publicado en redes sociales y en esta web de Ajedrez Valenciano sobre el voto del C. A. Utiel. Y como nuevo candidato a la presidencia de nuestra FACV, máxime cuando he tenido el “honor” de que mi nombre haya salido en los dos últimos, creo que ha llegado el momento de, por mi parte, hablar sobre el tema.

Antes que nada una breve presentación para los que no me conozcan. Me llamo Emilio González y soy el actual presidente del comité técnico arbitral, el jefe de los árbitros, llevando en el cargo más años que Paco Cuevas de presidente. No soy miembro de la Comisión Gestora, ni de la Junta Directiva de la FACV, ya que dimití hace más de un año (creo que la mía ha sido la única dimisión) por no compartir algunas de las decisiones de la misma. Así, no tengo nada que ver con las decisiones que la Comisión Gestora tomara en el proceso electoral.

Pero al tema. Considero que en primer lugar y, ya que se han borrado alguno de los artículos de todo este embrollo evidentemente por intereses de la candidatura de Llobell, (los que dan lecciones de transparencia), conviene hacer algo de memoria.

Primero se publicó desde la candidatura de Quique Llobel titulado “Utielgate”. En él se manifiesta que, para sorpresa de esa candidatura, ha votado el C.A. Utiel, club que no figura en el censo aprobado por Consellería. Además, se recrimina que el voto no ha sido ejercido por una persona que no era el legal representante del Utiel, y para colmo, que éste acude a la mesa electoral cuando faltaban determinadas personas de la Junta de manera premeditada. En resumen, denuncian públicamente que la Federación, la Comisión Gestora y un miembro de la directiva del C.A. Utiel habían actuado de manera “mafiosa” para, utilizando documentos falsos, permitir que alguien, supuestamente suplantando la voluntad del Utiel, votara a favor de los candidatos de Paco Cuevas. Esto se difunde y repite en redes sociales, radio y diferentes medios de comunicación durante el mes siguiente a las elecciones del 2 de julio.

Segundo. Hartos de que el honor de su club y de su vicepresidente quedara más que entredicho, el C.A. Utiel publica un comunicado, que se pudo leer en Ajedrez Valenciano durante unos días (ya retirado igualmente), en el que manifiesta que su club recibió llamadas de Quique Llobell en las cuales les decía que se había cometido una injusticia con su club al no aparecer en el censo y que él mismo iba a hacer todo lo posible para que pudieran ejercer su derecho al voto. Justo el día de antes de las elecciones, el 1 de julio, reciben una llamada de Federación por la cual se les daba un certificado que posibilitaría su voto y, tras votación online de su directiva, se deciden por el voto de una de las candidaturas. En resumen, claman contra Enrique Llobell que, después de mostrarse como gran valedor de su derecho a voto, ahora se “rasgara las vestiduras” porque lo habían ejercido e incluso dejara entrever cierto “juego sucio” con la supuesta usurpación de representatividad.

A eso se puede añadir que en la contestación que realiza al C.A. Utiel al Tribunal del Deporte en el expediente que termina con la repetición electoral, al cual he tenido acceso, al facilitármelo expresamente el club (al que respeto y no se merece para nada estar en todo este embrollo), se adjuntaba captura de parte del listado de las llamadas que les realizó Quique Llobell, siendo una de ellas a las 22:51 del 1 de julio, es decir pocas horas antes de la votación. ¿Quería Llobell tras enterarse por alguno de los miembros de la Junta Directiva del Utiel intentar cambiar el sentido del voto? ¿quería felicitarles por haber escogido su candidatura? ¿quería deseales buenas noches?. Son todas preguntas sin contestar, aunque se puede intuir que, efectivamente, ya era conocedor de que el club C. A. Utiel iba a votar.

Tercero. Tras la retirada de ambos artículos, Quique publica otro titulado “Con respeto, la

verdad por delante” (curioso título) en el que reconoce que sí ha estado llamando al Utiel (¿cómo negarlo ante la evidencia más palmaria?) y en el que explica que la contradicción que supone el primer escrito UtielGate se debe a que no supervisó el mismo. Considero que, ante hechos de tanta gravedad (parafraseando a Llobell) y tras poner en boca de todos la honorabilidad de un club modesto e intachable como el Utiel, alguien que quiere ser el presidente de todos nosotros debería haberlo revisado por encima o, al menos, dejar esa tarea a alguien que se preocupara de poner datos correctos y objetivos. Pero, por lo visto, parece que sólo lo revisó a conciencia tras el comunicado del Utiel. Sólo cómo detalle final: ¿Si fue días después cuando su candidatura se dio cuenta de que el Utiel había votado, qué sentido tiene la llamada del 1 de julio? Lo dejaremos para otro artículo de Llobell, sigamos con lo que ahora nos ocupa (qué hizo la Comisión Gestora) porque la contestación del resto del mismo daría para largo.

Cuarto. Actuación de la Comisión Gestora. La Dirección General del Deporte llamó a las oficinas de la FACV, durante el periodo de voto por correo, ya que el presidente del C.A. Paterna D. Joaquín Ballester estaba personado en sus instalaciones para hacer un voto anticipado y el DNI mostrado no coincide en su numeración con el reflejado en el censo. El C.A. Paterna es el club de Quique Llobell, por si alguien desconoce este dato.

La Federación deriva la llamada al Presidente de la Junta Electoral y éste habla con Consellería. El presidente de la JE comunica que no logra contactar con todos los miembros de la JE y que Consellería antepone el derecho fundamental de ejercer el voto por lo que D. Joaquín Ballester vota finalmente en nombre propio y el del club a pesar del error material. El Presidente de la JE informa a la Comisión, adicionalmente, que iba exponer del criterio de Consellería sobre el Paterna a la mesa electoral en Alicante y los otros miembros de la JE a la mesa de Valencia. Para situaciones similares.

La Comisión Gestora informa a Consellería de que hay otro error material con otro club (el C.A. Utiel) y le preguntan si, al igual que se ha decidido con el caso del Paterna, debe prevalecer el derecho a voto. Consellería pide confirmación de si ese otro club cumple con todos los requisitos de la convocatoria electoral y estar adscrito en el censo de la propia Federación (no en el del aplicativo) y se le responde que sí, al igual que el Paterna, figura en él con pleno derecho.

Consellería da instrucciones el viernes 1 de julio a las 13:54 h de emitir al interesado y a la mesa electoral, un certificado sobre el cumplimiento de los requisitos para ejercer el derecho a voto y que la mesa electoral ya determinará lo que corresponda hacer. De todo ello existen correos entre la Comisión Gestora y la Consellería. La FACV emite ese certificado siguiendo las instrucciones y queda la espera de que pueda ejercer su derecho a voto en función de la decisión de la mesa electoral.

La caja de los votos anticipados que, por orden de la JE quedó en los locales de la Federación tras ser recogidos por ella, y el sobre cerrado con las copias de los censos junto con el certificado emitido, fueron puestos a disposición del Secretario de la JE para constituir la mesa de Valencia. Es decir, el certificado estaba a disposición de la mesa electoral desde el principio de las votaciones y al alcance de los interventores de todas las candidaturas. Ninguno de éstos se opuso a que se pudiera ejercer el voto ni impugnaron el mismo.

Toda esta documentación se presentó ante el Tribunal del Deporte por parte de la Comisión Gestora, pero el Tribunal no tuvo a bien considerarlas ya que denegó la posibilidad de tomar parte el mismo a nadie más que a los reclamantes.

Después de los antecedentes que hemos expuesto, tenemos la Resolución del Tribunal del Deporte.

Es de señalar que el Tribunal no inicia procedimiento administrativo de sanción alguno ni habla de delito electoral. Con lo que, si pensamos que el Tribunal ha hecho muy bien su trabajo y se deben de repetir las elecciones, debemos tener en cuenta igualmente que ha hecho bien su trabajo y no ha visto infracción punible alguna ni, mucho menos, fraude electoral que es un delito tipificado.

Y ahora pregunto: ¿Qué ha hecho mal la comisión gestora? Ha intentado que un club, al que la candidatura de Enrique Llobell y él mismo consideraba que debían de haber podido ejercer el derecho al voto, pudiera hacerlo realizando gestiones con Consellería, aunque las mismas han sido consideradas incorrectas por el Tribunal. ¿O quizás, una vez conocido el sentido del voto o visto que los resultados de la votación no fueron los propicios que él consideraba, hubo que buscar un elemento que embarrara las elecciones y le diera una nueva oportunidad sin importar a quiénes dañara? Perdonadme esta reflexión.

Todo lo dicho aquí es demostrable documentalmente y quedo a disposición de cualquiera para hacerlo.

Creo que ya está todo expuesto y no voy a entrar en debates inútiles que no nos llevan a nada, podéis creer lo que os digo (recalco que lo puedo demostrar) o creer a la candidatura de Quique Llobell que ya va por la segunda versión respecto a su posición en todo este conflicto (“consejos vendo que, para mí, no tengo” en cuanto a la transparencia y a la verdad por delante).

Para finalizar este algo extenso artículo, quiero aprovechar la ocasión para presentar mi candidatura que supone una evolución de la de Paco Cuevas. Mi proyecto no es el mismo que el de Paco y las personas que me acompañarán no son exactamente las mismas, ni siquiera son exactamente los mismos mis candidatos para el estamento de clubes en las nuevas elecciones de septiembre. Ello no significa que minusvalore ni mucho menos su trabajo al frente de nuestra Federación durante estos años que considero muy positivo, sino que tengo otras ideas y otra forma de funcionar. Estoy convencido de que hay que dar paso a gente más joven con ilusión, apoyados por la experiencia de los más veteranos. Jaime Valmaña, Sergio Fernández Ayuso, Ana Erades, José Miguel Pérez, Eivor Jordà o Hernan Siludakis son caras nuevas dentro de la toma de decisiones de la FACV.

En toda mi etapa de presidente del Comité Arbitral he disfrutado de una gran autonomía a la hora de dirigirlo como demuestra, por ejemplo, que, a pesar de que Ana Pastor se presentó contra Paco Cuevas en las anteriores elecciones de 2018, siguió siendo la representante de los árbitros alicantinos por decisión mía (es miembro del mismo desde mi entrada como presidente del comité). Y también he tenido que trabajar y coordinarme en múltiples ocasiones con Juan Pedro, presidente del Aspe y un gran árbitro, por razones obvias (arbitrales). Ambos se presentaron como independientes en las elecciones del 2 de julio de este año (nunca dentro de la candidatura de Llobell), ambos conocen mi forma de trabajar y ambos saben que quiero un cambio para esta Federación. Entiendo que por ello me apoyan.

No todos los que apoyaron a Paco me apoyan a mí ahora, aunque quiero recalcar que sí lo hace la inmensa mayoría y he sumado el respaldo asambleístas ya electos que no lo apoyaban.

Y terminando con las mismas palabras de Enrique Llobell: “Lo más importante y de lo que me siento más orgulloso es de haber ido con la verdad por delante y no he mentado absolutamente a nadie, por mucho que insistan en malmeter contra mí desde la otra candidatura”. Sólo que, en mi caso, es verdad.

Muchas gracias por haber llegado al final.

Un saludo a todos.

